



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0358-2021-R-UNA



Puno, 22 de febrero del 2021

VISTOS:

El OFICIO N° 059-2021-VRACAD-UNA-P (10-02-2021), cursado por el Vicerrector Académico; y, el MEMORANDUM N° 203-2021-SG-UNA (18-02-2021), emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación del Cronograma de Actividades Académicas para el Año Académico 2021, vía internet;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, conforme lo dispone la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0357-2021-R-UNA, al 19 de marzo del 2021 concluye las actividades académicas correspondiente al Año Académico 2020 de la UNA-PUNO;

Que, el 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea; ante tal circunstancia, mediante DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, consiguientemente, por DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 15 de marzo 2020 y sucesivas ampliatorias, se declaró el Estado de Emergencia Nacional, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por la grave situación que afecta la vida de la Nación;

Que, en la actualidad, la Emergencia Nacional continúa por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; siendo así, el Departamento de Puno se encuentra ubicado en el nivel de ALERTA EXTREMO; conforme lo establecen los DECRETOS SUPREMOS: 184-2020-PCM, 008-2021-PCM, 023-2021-PCM, 002-2021-PCM, 017-2021-PCM, entre otras disposiciones emitidas por el Gobierno Central;

Que, es política institucional, garantizar el adecuado desenvolvimiento de las actividades académicas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, por estas consideraciones, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero del 2021 (continuación del 11 de febrero del 2021), acorde con la propuesta del Vicerrectorado Académico mediante OFICIO N° 059-2021-VRACAD-UNA-P, ha aprobado el Cronograma de Actividades Académicas del I y II semestres del Año Académico 2021 – vía Internet; por lo que, mediante MEMORANDUM N° 203-2021-SG-UNA se dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; al OFICIO N° 020-2021-D-DGA/VRACAD-UNA-P de la Dirección General Académica; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I Y II SEMESTRES DEL AÑO ACADÉMICO 2021 – VÍA INTERNET, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, conforme al detalle siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO PRESENCIAL

SEMESTRE 2021-I

ACTIVIDADES	FECHAS
Examen de ingreso de admisión extraordinario, CEPREUNA y general	
Matrícula para estudiantes ingresantes	05, 06 y 07 de abril 2021
Matrícula para estudiantes ingresantes rezagados	08 y 09 de abril 2021
Elaboración de plan de trabajo, silabo, capacitación en aulas virtuales	21 al 23 de abril 2021
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos. (vía internet)	12,13,14 y 15 de abril 2021
Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos con cursos desaprobados (vía internet)	16 y 19 de abril 2021
Matrícula para estudiantes de segundo programa de estudios y en riesgo académico (vía internet) solo hasta 12 créditos	20 y 21 de abril 2021
Matrícula para estudiantes en general rezagados (vía internet)	22 y 23 de abril 2021
Inicio de labores académicas I Semestre 2021 No Presencial	26 de abril 2021
Rectificación de matrícula por causales (vía internet)	26, 27 y 28 de abril 2021
Finalización del Semestre Académico 2021-I con entrega de actas (17 semanas)	20 de agosto 2021

.../...





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0358-2021-R-UNA



22-02-2021

III...

SEMESTRE 2021-II

ACTIVIDADES	FECHAS
Examen de ingreso de admisión extraordinario, CEPREUNA y general	
Elaboración de plan de trabajo, silabo, capacitación en aulas virtuales	22 al 24 de setiembre 2021
Matrícula para estudiantes ingresantes	30, 31 de agosto y 01 de setiembre 2021
Matrícula para estudiantes ingresantes rezagados	02 y 03 de setiembre 2021
Matrícula para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos. (vía internet)	06,07,08 y 09 de setiembre 2021
Matrícula para estudiantes del I al X o más ciclos con cursos desaprobados (vía internet)	10 y 13 de setiembre 2021
Matrícula para estudiantes de segundo programa de estudios y en riesgo académico (vía internet) solo hasta 12 créditos	14 y 15 de setiembre 2021
Matrícula para estudiantes en general rezagados (vía internet)	16 y 17 de setiembre 2021
Rectificación de matrícula por causales (vía internet)	20, 21 y 22 de setiembre 2021
Inicio de labores académicas II Semestre 2021	27 de setiembre 2021
Finalización del Semestre Académico 2021-II con entrega de actas (17 semanas)	21 de enero 2022

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los Vicerrectorados Académico y de Investigación, Dirección General de Administración, Facultades, Escuelas Profesionales, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Dirección General Académica, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución, para su estricto cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Calizaya
CPC. CARMELA CALIZAYA COILA
SECRETARIO GENERAL (E)



[Signature]
DR. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
RECTOR (E)

DISTRIBUCIÓN:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * Dirección General de Administración
- * Dirección General Académica
- * OCI, OGAI, OGPD
- * Ofs.: Recursos Humanos; Tecnologías de Información (OTI); Portal de Transparencia
- * FACULTADES; ESCUELAS PROFESIONALES
- * Archivo/2021.

jalr/.